



# Resolución de Secretaría General

N° 07-2025-MINEDU

Lima, 13 ENE 2025

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° UFI2024-INT-0856288;  
y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces; precisando que, su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, dispone que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; indicando que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas. Asimismo, señala que dicha función no puede ser ejercida por el cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el literal a) del artículo 2 de la precitada Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa. Por su parte, el artículo 3 de la Resolución en mención, regula el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGTP, el cual indica que dicha acreditación se realiza a través del aplicativo informático SIAF – SP “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera”;

Que, con la Resolución de Secretaría General N° 132-2024-MINEDU, se aprueba el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, obtenido del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsable de la Administración Financiera”, mediante el cual se acredita la designación como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 125: Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - Sub. Cta. de Gasto: 1728;

Que, mediante el Oficio N° 00834-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE, el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (PEIP-EB), sustenta y solicita designar a la señora GLORIA MERCEDES FLORES MATIENZO, Director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración del PEIP-EB, como nueva responsable titular, para el



manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 125: Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - Sub. Cta. de Gasto: 1728;

Que, en este sentido, corresponde aprobar el Reporte "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", obtenido del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que contiene el registro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 125: Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - Sub. Cta. de Gasto: 1728, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, "Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros", modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Reporte "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", obtenido del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, mediante el cual se acredita la designación como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 125: Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - Sub. Cta. de Gasto: 1728.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, y a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, para las acciones y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

**Regístrese y comuníquese.**



*[Handwritten signature]*

LORENA GAVILANO IGLESIAS  
Secretaría General  
Ministerio de Educación

*[Handwritten mark]*

ANEXO : 1728-14  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 01 PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO [1728]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsabl	Cargo	Estado de Autorización
	FLORES	MATIENZO	GLORIA MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
	HERNANDEZ	MIRANDA	MONICA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
	CORDOVA	MENDO	OTILIA AURORA	SUPLENTE	ANALISTA II EN TESORERIA	AUTORIZADO
	DE SOUZA FERREYRA	DUPUY	JORGE OSCAR	SUPLENTE	DIRECTOR DEL SISTEMA	AUTORIZADO

